

La fórmula ejecutiva subnacional y el rol de la Vicegobernación en Argentina. Estudio de los casos provinciales de Neuquén, Río Negro y Chubut (2015-2018)

Subnational executive formula and the role of Vicegovernorship in Argentina. Neuquén, Río Negro and Chubut provinces (2015-2018)

Jimena Pesquero Bordón

Licenciada en Sociología y Maestranda en Teoría Política y Social. Instituto de América Latina y el Caribe, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. jpesquero@yahoo.com.ar

Resumen

El objetivo del presente trabajo es caracterizar la Vicegobernación y su rol en la fórmula ejecutiva subnacional en Argentina de forma comparada y a través del estudio de casos. Se consideran las herramientas analíticas desarrolladas para el estudio de la fórmula presidencial y el papel de la institución Vicepresidencial, extrapoladas al abordaje de instituciones análogas a nivel provincial. Se identifican tendencias respecto del impacto de los factores normativos y políticos de la figura Vicegubernamental en los contextos electoral y de gobierno y se presta atención en el proceso de sucesión. Más allá de la potencialidad política del Vicegobernador conferida por su rol institucional de reemplazo, la relevancia de la Vicegobernación se pone en evidencia en el plano político, específicamente en su relación con la Gobernación, como una esfera central para

Fecha de recepción:

27.6.18

Fecha de aceptación:

20.8.19

sellar coaliciones cuando el acuerdo político entre facciones es lábil. Finalmente, se aspira a que las conclusiones del presente trabajo contribuyan a cubrir un vacío en la literatura existente.

Palabras clave: Vicegobernador – fórmula ejecutiva subnacional – contexto electoral – contexto de gobierno – sucesión – provincias – Argentina

Abstract

The goal of this work is to characterize the provincial Vicegovernorship and its role in the sub-national executive formula in Argentina through the study of three cases. The analytical tools developed for the study of the presidential formula and the role of the vice-presidency are extrapolated to the approach of similar institutions at the sub-national level. Our study attempts at the identification of trends regarding the impact of the normative and political factors of the Vicegovernmental institution at both the electoral and governmental settings. In addition attention will be paid to the succession process in the three selected cases as well the political potential therein of the Vice-Governor, when political agreements among political forces tend to be labile or instable . Our discussion is intended to fill a vacuum in current literature.

Key-words: Vice-Governor - subnational executive formula - electoral setting - government setting - succession - provinces - Argentina

Introducción

El estudio de la institución Vicepresidencial posee escasa atención de la bibliografía politológica y este vacío es más notorio aún respecto de la literatura específica de la institución análoga a nivel subnacional. Este trabajo enfoca el binomio provincial Gobernador-Vicegobernador y el papel que éste desempeña, teniendo en cuenta las hipótesis y herramientas analíticas desarrolladas para el estudio de la fórmula ejecutiva nacional (Serrafero 1997, 2018; Bidegain 2016). Su objetivo general es caracterizar la institución Vicegubernamental y su rol en la fórmula ejecutiva subnacional –que reproduce el

esquema de la fórmula presidencial dando lugar a una suerte de *presidencialismo subnacional* (Carrizo y Galván 2006; Suárez, 2016)- considerando tanto los factores normativos como los políticos, en un contexto federal como el argentino, en el que al mismo tiempo operan procesos de territorialización de la política (Abal Medina 2011; Torunzcyk Schein 2015; Rossi 2018) y de interacción entre escalas (municipal, provincial y nacional).

Cabe señalar, como antecedente relativo a la cuestión que aquí será abordada, que a partir del siglo XXI se observa en Argentina una creciente territorialización de la política que encuentra sus causas en las propias dinámicas provinciales imbricadas en las transformaciones estructurales del federalismo (Calvo y Escolar 2005; Gibson 2006; Suárez Cao 2011). El proceso de territorialización de la política y la importancia que cobraron la política provincial y municipal para las arenas políticas nacionales en las últimas décadas se puede rastrear en el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem (1989-1999) fruto de la segunda etapa de reformas neoliberales que aumentaron la descentralización de funciones político-administrativas y fiscales fundamentales hacia las provincias y municipios. Estas transformaciones estructurales tuvieron impacto en el sistema de partidos políticos, entre otras áreas, segmentando provincial y municipalmente a los dos partidos nacionales tradicionales, Unión Cívica Radical (UCR) y Partido Justicialista (PJ) (Abal Medina 2011; Rossi 2018). El proceso derivó en un nuevo balance de poder entre las arenas políticas nacional y subnacionales otorgando a la dinámica de los actores políticos provinciales y municipales protagonismo en el escenario político nacional.

El presente trabajo plantea de forma exploratoria los factores normativos y políticos en torno a la figura de la Vicegobernación, su gravitación en el sistema político subnacional y las diversas combinaciones que pueden hallarse entre esos factores. En el primer apartado se aborda el diseño institucional de la Vicegobernación en las constituciones de las provincias argentinas de forma comparada, considerando las facultades, atribuciones y competencias que le otorgan a la misma. Se utiliza la tipología confeccionada por Germán Bidegain (2016), particularmente aquella desarrollada para el análisis de la Vicepresidencia como figura mediadora entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. En el segundo apartado se analiza el rol de la Vicegobernación a través del estudio de tres casos recientes. Para su abordaje se tendrán en cuenta, principalmente, los elementos propuestos por Mario Serrafiero (2018) en su análisis sobre la Vicepresidencia en Argentina, a saber: el modo de designación del Vicegobernador, el tipo de relación que establecen Gobernador y Vicegobernador, el grado de lealtad de este respecto al Gobernador, el modo en que el Vicegobernador desempeña su papel y el peso de las fuerzas políticas que los mismos representan. Se pondrá especial énfasis en la relación Gobernador-Vicegobernador y en las características que adquiere en cada caso, a la luz de las herramientas conceptuales desarrolladas por los autores mencionados para la Vicepresidencia, en contexto electoral y en contexto de gobierno, teniendo en cuenta el rol de la Vicegobernación en el momento de sellar las coaliciones o acuerdos

políticos. A su vez, se pondrá particular atención en los procesos de sucesión en los casos seleccionados –algunos de ellos por acefalía– y a la potencialidad política del Vicegobernador como figura de reserva. También se utilizarán las categorías de análisis referidas a las trayectorias políticas de los vicegobernadores argentinos que desarrolla Agustín Suárez (2016), con el fin de evaluar la consistencia ideológica, programática y de carrera entre los miembros del binomio en los casos seleccionados.

El estudio se enfoca en tres provincias de la Patagonia argentina: Neuquén, Río Negro y Chubut durante el periodo 2015–2018¹ (dada las características significativas de estos casos para el presente estudio, las similitudes entre ellos y la continuidad del proceso político subnacional).

Se trata de provincias jóvenes que fueron parte del conjunto de Territorios Nacionales hasta 1957, momento de creación de sus respectivas primeras constituciones provinciales (vid Ruffini 2005). Las tres presentan un cierto grado de homogeneidad en sus dimensiones sociales, económicas y demográficas (que contrasta con el nivel de heterogeneidad y desigualdad existente en el territorio argentino en su conjunto).

Por último, se expondrán las conclusiones del presente estudio; dado el número limitado de casos indagados, son acotadas y provisionales, pero permiten esbozar tendencias generalizables, contrastables y/o extrapolables a otros distritos del territorio nacional y a otras configuraciones subnacionales de los países de Latinoamérica con estructura federal y presencia de la figura Vicegubernamental u otra análoga. El desarrollo de esta agenda será particularmente relevante en el marco regional actual, signado por procesos recientes de retroceso de las prácticas democráticas (como en el caso de Brasil), reinterpretaciones forzadas de las reglas institucionales modificadas (como en el caso de Bolivia) y persistencia de la *disparidad democrática territorial* en países con regímenes democráticos (como en el caso de Colombia) (Behrend y Whitehead 2017).

1. Sobre el diseño institucional de la figura de la Vicegobernación en Argentina, de forma comparativa.

La observación del diseño institucional de la figura de la Vicegobernación en las constituciones provinciales registra similitudes y diferencias recíprocas y respecto al diseño institucional de la figura de la Vicepresidencia en la Constitución Nacional. A diferencia de la Vicepresidencia, en algunas provincias la Vicegobernación tiene roles ejecutivos establecidos constitucionalmente. En situaciones de acefalía, a partir de su papel de reemplazo del titular del Ejecutivo, el vicegobernador despliega su potencialidad al dejar de ser suplente. Su función preponderante en el sistema político provincial, al igual que el de su figura análoga a nivel nacional, emana de los factores políticos (correlación de fuerzas intracoalicionales o intrapartidarias representadas por el Gobernador y el Vice, procedencia

partidaria de uno y otro, correlación de fuerzas intracoalicional o intrapartidaria que cada uno representa, dinámica de la distribución de poder político y acumulación o pérdida del mismo por parte de Gobernador y Vice y las fuerzas políticas que expresan y dinámicas partidarias en la disputa electoral) que varían en cada contexto provincial y según los casos. La dinámica de los actores en la arena política subnacional es determinante para evaluar el grado de injerencia política de la Vicegobernación. El contexto electoral o de gobierno configuran espacios propicios para que dicha institución se constituya en un factor de poder político, ya sea, para la construcción de un acuerdo o alianza electoral, como para la gobernabilidad o al momento de la sucesión de la Gobernación.

De las atribuciones específicas que cada diseño institucional asigna al rol del vicegobernador, la que prima en todos los casos es su función como figura de reserva frente a una situación excepcional de acefalía. Más allá de la potencialidad que le confiere dicho rol, el papel de la Vicegobernación se juega en el plano político y, especialmente, en su relación con la Gobernación, en consonancia con lo que sostiene Serrafiero (2018) respecto de la fórmula presidencial. La misma se presenta como una esfera central para sellar coaliciones cuando el acuerdo político entre facciones partidarias o fuerzas políticas es lábil.

El cuadro 1 presenta el diseño institucional de la figura de la Vicegobernación según cada constitución provincial, utilizando las categorías que desarrolla Bidegain (2016) para la Vicepresidencia en función de su vínculo con el Poder Legislativo. El autor cruza las siguientes variables: i) miembro del Congreso y ii) mediación entre poderes, y obtiene tres tipos: 1) *mediador integrado* que refiere a las figuras vicepresidenciales que son parte del Congreso -generalmente ocupando la Presidencia de una de las Cámaras- y, de forma explícita o por defecto, cumplen el rol de mediación entre los poderes legislativo y ejecutivo; 2) *mediador externo*: figuras vicepresidenciales que no son miembros del Poder Legislativo pero tienen la función constitucional de mediar entre poderes; 3) vicepresidentes *puramente ejecutivos*: los que no integran el Legislativo ni tienen funciones constitucionales de mediación entre poderes. De acuerdo a esta clasificación, en Argentina la Vicepresidencia de la República es una *mediadora integrada*, al ser parte del Congreso Nacional como Presidente del Senado con voz y sólo en caso de empate con voto.

Cuadro 1. Diseño institucional de la figura de la Vicegobernación en Argentina según cada Constitución provincial.

Constitución Provincial ***	Vicegobernación, cargo electivo directo en binomio	Reemplazo	Reelección y sucesión recíproca del binomio	Presidencia de la Legislatura	Rol ejecutivo explícito	Mediador integrado ****
Buenos Aires (1994)	Si	Si	Si	Si*	No	Si
Catamarca (1988)	Si	Si	Indefinida	Si*	No	Si
Córdoba (2001)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Corrientes (2007)	Si	Si	Si	Si*	No	Si
Chaco (1994)	Si	Si	Si	No	Si	No
Chubut (2010)	Si	Si	Si	Si	No	Si
Entre Ríos (2008)	Si	Si	Si	Si*	No	Si
Formosa (2003)	Si	Si	Indefinida	Si	No	Si
Jujuy (1986)	Si	Si	Si	Si	No	Si
La Pampa (1994)	Si	Si	Si	Si	No	Si
La Rioja (2008)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Mendoza (1989)	Si	Si	No	Si*	No	Si
Misiones (1988)	Si	Si	Si	No	Si	No
Neuquén (2006)	Si	Si	Si	Si	No	Si
Río Negro (1988)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Salta (1998)	Si	Si	2 reelecciones consecutivas	Si*	No	Si
San Juan (1986)	Si	Si	Si	Si	No	Si
San Luis (1987)	Si	Si	Si	Si*	No	Si
Santa Cruz (1998)	Si	Si	Indefinida	Si	No	Si
Santa Fe (1962)	Si	Si	No	Si*	No	Si
Santiago del Estero (2005)	Si	Si	Si	Si	No	Si
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (1991)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Tucumán (2006)	Si	Si	Si**	Si	No	Si

*Legislatura bicameral donde la Vicegobernación ocupa la Presidencia del Senado.

** Según artículo 90 de la Constitución de la Provincia de Tucumán hay reelección o sucesión recíproca del binomio y, además, el vicegobernador, aunque haya completado dos períodos, podrá presentarse y ser elegido Gobernador y ser reelecto por un período consecutivo.

*** Se exceptúa la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**** Tipología elaborada por Germán Bidegain (2016). Se denomina mediador externo a los vicepresidentes que integran el Poder Legislativo y cumplen rol de mediador entre poderes. En este caso lo utilizamos para caracterizar a las vicegobernaciones provinciales.

Fuente: elaboración propia en base a las Constituciones Provinciales argentinas vigentes.

Las constituciones provinciales siguen la misma línea de diseño institucional, con algunas diferencias. En todos los casos, salvo Chaco y Misiones que tienen un diseño de la figura como *mediador externo*, el rol de la Vicegobernación es la de *mediador integrado* análogo al de la Vicepresidencia argentina; el 74% de las constituciones provinciales no otorga roles ejecutivos a la Vicegobernación, siguiendo en esto a la Constitución Nacional. El restante 26% le confiere roles ejecutivos y de mediador entre poderes de forma explícita.

En todos los casos el titular es electo en una fórmula ejecutiva cerrada, por voto directo de la población empadronada en el distrito en el que compete. Su rol primordial es el del reemplazo del gobernador en caso de acefalía, al igual que su figura análoga a nivel nacional. Cabe destacar que los textos constitucionales que carecían de la figura de la Vicegobernación (Río Negro 1957, San Luis 1962, Santiago del Estero 1939 y Tucumán 1907) la han incorporado durante la ola de reformas constitucionales de la apertura democrática (Río Negro 1988, San Luis 1987, Santiago del Estero 1986 y Tucumán 1990).

La reforma de la Constitución Nacional en 1994 introdujo algunas modificaciones referidas al rol de la Vicepresidencia –derivación de las modificaciones efectuadas a las funciones presidenciales– como la reducción de la duración del mandato a cuatro años, la reelección o sucesión recíproca y la eliminación del requisito de confesionalidad católica. Esas modificaciones condujeron a un nuevo movimiento de reformas provinciales. En la actualidad 74% de las constituciones provinciales habilitan un nuevo mandato consecutivo y sucesión recíproca entre Gobernador y Vice, al igual que lo estipulado constitucionalmente para la fórmula presidencial (Art. 90 CN). Tres provincias establecen la reelección indefinida del Gobernador (Catamarca, Formosa y Santa Cruz),² dos no la autorizan ya que debe existir al menos un período de intervalo entre mandatos (Santa Fe y Mendoza), una admite dos reelecciones consecutivas (Salta) y otra permite una reelección y, además, habilita al vice a ir por dos mandatos más si se postula como Gobernador (Art. 90 de la Constitución de la Provincia de Tucumán).³ En las provincias con legislaturas bicamerales –el 35% del total– el Vicegobernador es el Presidente del Senado provincial con voz y voto en caso de empate (igual que el Vicepresidente en el Senado de la Nación); en las provincias con legislaturas unicamerales el Vicegobernador ocupa la Presidencia de la Legislatura con voz y voto en caso de empate. En Chaco y Misiones la presidencia de la Legislatura se define por voto de los integrantes de la misma electos para el propio periodo.

En resumen, el diseño institucional de la mayoría de las provincias argentinas otorga a la figura de la Vicegobernación atributos en materia de elección, reelección o sucesión recíproca, reemplazo por acefalía, pertenencia al Poder Legislativo a través de la Presidencia de una de sus cámaras, y, por lo tanto, se establece un rol como *mediador integrado* análogo al que fija la Constitución Nacional para la Vicepresidencia de la Nación. Sin embargo, pueden apreciarse ciertas diferencias significativas, ya que hay diseños institucionales que confieren facultades ejecutivas y de mediación entre poderes de forma explícita, y casos de rol como *mediador externo*. También existen diferencias en materia de reelección: constituciones que no la permiten y otras que la habilitan de forma indefinida. Estas diferencias, que responden a facultades institucionales propias de las unidades subnacionales constitucionalmente autónomas, no explican cabalmente las disimilitudes existentes en el rol efectivo de la Vicegobernación en unas provincias respecto de otras. Aunque la incidencia de los factores normativos recién expuestos es

relevante –especialmente el rol de reemplazo en caso de acefalía– los factores políticos son la clave para entender el lugar de la Vicegobernación en los sistemas políticos subnacionales y para explicar las divergencias entre los casos.

2. Estudio de casos

Como se expuso inicialmente, el estudio de la Vicepresidencia como institución es reciente y aún incipiente en términos de hallazgos significativos, y el de la Vicegobernación, es cuasi inexistente pese a tratarse de una figura institucional y políticamente relevante. En esta instancia, buscaremos comenzar a cubrir esa vacancia, respondiendo a las interrogantes que formula Serrafiero (2018) para analizar la Vicepresidencia y su rol en la conformación de las coaliciones políticas nacionales, aplicándolas a la Vicegobernación.

Aquí nos preguntamos sobre el rol estratégico de la figura de la Vicegobernación para sellar coaliciones de baja institucionalización; sobre los factores políticos y normativos –y la interacción de los mismos– que intervienen en el desempeño del rol, y el papel que juega el Vicegobernador respecto del mantenimiento o desintegración de una coalición a cargo del poder ejecutivo en una unidad subnacional constitucionalmente autónoma. Nuestro propósito es, a partir de la reelaboración de las categorías del autor, realizar una caracterización de la figura de la Vicegobernación y su rol en las fórmulas ejecutivas provinciales teniendo en cuenta tanto los aspectos generales del diseño institucional argentino (de tipo presidencialista y federal) como el proceso de territorialización de la política que se ha profundizado en las últimas décadas.

Igual que lo que ocurre en el binomio presidencial, hay una asimetría de poder entre Gobernador y Vicegobernador y este último queda prácticamente limitado a figura de excepción y de reemplazo. Dada la contraposición de atributos, roles y funciones entre ambos (y la imposibilidad de ejercerlos salvo ocurra una situación anómala o accidental) es esperable la relación sea intrínsecamente conflictiva. El Vicegobernador cumple un rol tanto en el contexto electoral como en el contexto de gobierno, como formula Serrafiero (2018) para el caso de la Vicepresidencia, y como se advierte en los casos analizados a continuación.

En lo referido a la cuestión electoral, sostiene el autor:

cuando los arreglos institucionales que favorecen la consolidación de las coaliciones están ausentes, son muy débiles o precarios, y en la coalición –o el acuerdo– la Vicepresidencia ha ocupado un lugar central en su constitución, la relación y los intereses de los componentes de la fórmula presidencial cobran un papel que puede ser fundamental en el mantenimiento de la fuerza.

Serrafero (2018) elabora una tipología de solidaridad o falta de la misma para describir la relación Presidencia y Vice (oscila desde una *solidaridad absoluta en una relación de confianza, relativa en una relación de cordialidad y crítica donde el clima de relación es de desconfianza hasta una no solidaridad de tipo moderada en una relación de tensión a polarizada donde el clima de relación es de conflicto abierto*). A cada tipo de solidaridad o no solidaridad corresponde un rango de actitudes esperables del Vice como un tipo de lealtad o falta de ella (*lealtad activa, lealtad pasiva, lealtad condicionada, lealtad improbable y falta de la misma*). A su vez, al configurarse una lógica relacional, la interacción Presidente - Vice conforma distintos tipos de Presidentes que se corresponden con tipos de Vicepresidentes: el tipo de *Presidente Incluyente* se corresponde a un tipo de *Vice colaborador activo*; al *Presidente Indiferente* un *Vice colaborador pasivo, colaborador crítico u opositor moderador* y; al *Presidente Excluyente* un *Vice opositor extremo*. Los tipos aquí descriptos están insertos en una dinámica que genera que una misma relación de Presidente y Vice puede transformarse y cambiar de forma diametral su naturaleza inicial.

A fin de evaluar la trayectoria de los vicegobernadores de los casos seleccionados tomaremos las categorías elaboradas por Suárez (2016). El autor estudia la figura de la Vicegobernación desde el análisis de las carreras de los vicegobernadores argentinos del período 2003-2015. Pone foco en los niveles de gobierno en los que se desempeñaron (*mononivel, binivel y multinivel*), en la rama de la carrera política (*amateur, Ejecutivo, Legislativo, Gubernamental y Judicial*), y el movimiento de su trayectoria política (*ascendente, descendente o no direccional*) y los cruza con la variable grado de ambición desarrollando una tipología para la misma. Los tipos de ambición en la carrera política pueden ser: *ambición discreta, ambición estática, ambición progresiva y ambición regresiva* y se corresponden con el devenir de la trayectoria de los actores políticos. Consideramos dicha tipología para la caracterización de los casos provinciales tomados en este trabajo.

El cuadro 2 resumen las características de la interacción Gobernador-Vicegobernador en los casos seleccionados, ajustando la tipología de Serrafero (2018) a los mismos; la caracterización de cada uno se efectúa a la luz de las herramientas analíticas seleccionadas (Bidegain, 2016; Suárez, 2016; Serrafero, 1997; 2018).

Cuadro 2. Relación Gobernador-Vicegobernador y la fórmula ejecutiva en las provincias según casos seleccionados

Integrantes de la fórmula ejecutiva	Tipo de fórmula ejecutiva	Utilidad de la figura del Vice para sellar coalición o acuerdo político	Tipo de fórmula de gobierno	Tipo de Gobernador y Tipo de Vice*	Tipo de Lealtad	Clima de la relación Gobernador y Vice
Omar Gutiérrez Rolando Figueroa (Neuquén, periodo 2015, en ejercicio)	Fórmula pura y absoluta	Sí	De fórmula solidaria absoluta a no solidaria polarizada	De Gobernador Indiferente - Vice colaborador pasivo a Gobernador Excluyente - Vice opositor extremo	De lealtad pasiva a falta de lealtad y conflicto	De cordialidad a conflicto
Carlos Soria Alberto Weretilneck (Río Negro, periodo 2011, muerte del Gobernador)	Fórmula mixta, asimétrica y moderada	Sí	Fórmula solidaria relativa	Gobernador Incluyente - Vice colaborador activo	Lealtad pasiva	Cordialidad
Alberto Weretilneck Pedro Pesatti (Río Negro, periodo 2014, en ejercicio)	Fórmula pura y relativa	Sí	Fórmula solidaria relativa	De Gobernador Incluyente - Vice colaborador activo a Gobernador Excluyente - Vice colaborador crítico	De lealtad pasiva a lealtad improbable	De cordialidad a desconfianza
Mario Das Neves Mariano Arcioni (Chubut, periodo 2015, muerte del Gobernador)	Fórmula pura y absoluta	No	Fórmula solidaria absoluta	Gobernador Incluyente - Vice colaborador activo	Lealtad activa y total	Confianza

*Dada la dinámica que puede adquirir el clima de la relación Gobernador-Vice durante el ejercicio del gobierno, la configuración de tipos de Gobernador y tipos de Vice y el tipo de lealtad o falta de ella, aquí se presenta de forma sintética el rango, si es que lo hubo, que presentó cada caso de binomio escogido.

Fuente: elaboración propia con base en la adaptación de la tipología de Serrafiero (2018).

Fórmula gubernamental y rol de la Vicegobernación Neuquén (periodo 2015-2018)

Esta provincia posee un sistema de partido predominante donde la fuerza política provincial, el Movimiento Popular Neuquino (MPN), se ha mantenido en el gobierno de forma ininterrumpida desde la apertura democrática de 1983 hasta el presente (gobernando 49 de 57 localidades).⁴ Es la única provincia en la cual se ha sostenido en el poder un partido predominante de corte provincial, caracterizado por una fuerte impronta territorial, que no es ninguna de las dos fuerzas políticas nacionales tradicionales (PJ y UCR).

En las elecciones de 2015 triunfó nuevamente el MPN con el binomio Omar Gutiérrez-Rolando “Rolo” Figueroa; es decir, una *fórmula pura absoluta*, ya que ambos candidatos provenían de la facción oficialista del partido mencionado. De acuerdo a los perfiles de los Vicegobernadores que elabora Suárez (2016), la trayectoria política de Figueroa puede definirse como de tipo *binivel*, ya que ocupó cargos electivos ejecutivos y legislativos municipales y provinciales, y de *movimiento de tipo ascendente*; y su ambición es de tipo *progresiva*. Figueroa es un político de larga trayectoria dentro del MPN (ocupó también cargos partidarios) y con influencia político-territorial en el noroeste neuquino, donde fue intendente de dos localidades.

Cuando el primer mandato de Gutiérrez estaba por concluir, el MPN estipuló la realización de una interna partidaria abierta para elegir a sus candidatos a gobernador y vice, a 57 jefes comunales (incluida Neuquén capital), concejales y consejeros escolares. Esta contienda, celebrada el 25 de noviembre de 2018, presentó la novedad de que la competencia se establecía entre un Gobernador (Gutiérrez, por la lista azul) y un Vicegobernador (Figueroa, por la lista violeta) en ejercicio, lo cual agravó una crisis partidaria en el MPN que venía gestándose durante el mandato de Gutiérrez. En esta ocasión, Gutiérrez, como *candidato incumbente-saliente* –de acuerdo a la clasificación de Serrafero (1997)– contaba con mayor probabilidad de imponerse y consiguientemente de sustanciar su reelección. El presente caso ilustra que las ventajas del candidato en ejercicio del cargo se establecen de forma asimétrica entre los miembros de la fórmula gubernamental cuando ambos están en ejercicio de sus respectivos oficios.⁵ Es decir, Figueroa contaba con recursos y visibilidad que le confería el ejercicio de la Vicegobernación, que lo posicionaban en un lugar privilegiado respecto de la mayoría de los dirigentes provinciales. Sin embargo, con Gutiérrez en carrera, dada la habilitación normativa para su reelección como Gobernador, las posibilidades del Vice de desplegar la potencialidad de dichas ventajas se cerraron casi automáticamente.⁶

Cabe señalar que, aunque Neuquén nunca adhirió a la ley nacional de PASO, el MPN ha utilizado frecuentemente mecanismos de nominación interna abiertos a la ciudadanía, estipulados de modo unilateral desde 2003 (y desde 1987 ha dirimido sus candidaturas mediante internas cerradas). En la interna abierta recientemente mencionada, la lista azul (creada por el exgobernador Jorge Sapag) se caracterizó por presentar candidatos de alto perfil tecnocrático-económico. Postuló a Gutiérrez, de formación economista como candidato a Gobernador, al entonces actual Presidente del Banco Provincia de Neuquén, Marcos Koopmann, como candidato a Vicegobernador y encabezó la lista de diputados Liliana Murisi, actual Subsecretaria de Ingresos Públicos. Con respecto a la participación ciudadana en la interna, de un padrón de 420.735 electores –98.000 afiliados y el resto independientes– votaron aproximadamente 129.000 (30% de los inscriptos). En las localidades petroleras –por las razones que se desarrollarán a continuación– se impuso la lista oficialista, en unidad con el sector azul y blanco donde el referente es el Secretario General del Sindicato de Petroleros Privados de Río Negro, Neuquén y La Pampa y Senador Nacional por el MPN, Guillermo Pereyra. Finalmente, en la interna venció la lista azul, representando al oficialismo del actual Gobernador por un amplio margen.⁷ Los miembros de la lista encabezada por Figueroa denunciaron fraude electoral, que fue rápidamente desestimado por la Justicia Electoral Provincial. Cabe mencionar que Figueroa y el sector que él encabezó centraron su cuestionamiento en el bajo grado de democracia interna y la pérdida del carácter movimientista del MPN y de sus orígenes en el ideario justicialista fruto de la proscripción del peronismo. La posición asumida por el Vice, de perfil filokirchnerista, se condice con su defensa de la planificación y autorregulación estatal –propias del ideario partidario– y con su crítica a la estrategia oficialista, signada

por el liberalismo económico, objetando la buena relación oficial del Gobernador con el gobierno nacional desde la llegada al poder del macrismo.⁸

En este caso, la relación Gobernador-Vice, teniendo en cuenta la gradación propuesta por Serrafiero (2018), tuvo una alta dinámica. Como se consigna en el cuadro 2, iniciándose como una fórmula de gobierno de *solidaridad relativa* con un tipo de Vice, *colaborador pasivo*, y un clima de relación de *cordialidad*; pasó de *no solidaria-moderada* a *no solidaria-polarizada* transformándose en un tipo de Vice *opositor moderado* a uno *extremo* y el Gobernador es *excluyente* en relación al Vice. El conflicto se tornó público desde la campaña electoral para las internas abiertas y se fue profundizando,⁹ con el agravante de tener un año de convivencia por delante en el ejercicio de sus respectivos cargos.¹⁰

Especial mención debe efectuarse al impacto que ha tenido en el sistema de partidos y en la construcción y mantenimiento de lealtades políticas estables en Neuquén, la explosión demográfica por migraciones estimuladas por la demanda de trabajadores para el sector petrolero desde 2011 y 2012 (Favaro 2016), que inicia la explotación del proyecto Vaca Muerta, en particular, y el despliegue productivo de la Cuenca Neuquina, en general.¹¹ Según un estudio de COPADE del año 2015,¹² Vaca Muerta genera 35.000 puestos de trabajo y proyectan un aumento exponencial de los mismos en los próximos años.¹³ En el presente contexto demográfico dinámico, la alianza del oficialismo con Guillermo Pereyra ha sido estratégica y su rol en la interna fue determinante en las localidades petroleras. Los migrantes de otras provincias¹⁴ –devenidos electores empadronados en el territorio neuquino– no se han socializado políticamente en la singular identidad política histórica ligada al MPN, sino que lo hicieron en el marco de sistemas políticos subnacionales constituidos por partidos nacionales tradicionales (PJ-UCR). La afiliación gremial de los nuevos trabajadores migrantes y la pertenencia corporativa a la institución sindical operarían como sustituto de la falta de vínculo identitario con el partido provincial y de representación política de las preferencias ciudadanas de los mismos. La presente relación empresas multinacionales-sindicato-partido es un vínculo estratégico frente al desafío sociodemográfico y político que implica el desarrollo de Vaca Muerta. El desafío del MPN es conservar la relación entre el aumento del electorado y su cantidad de votantes; se vincula a que el partido se mantenga como la primera opción política con capacidad de representar las preferencias y los intereses materiales y/o simbólicos de la nueva configuración ciudadana.

La poco frecuente situación de un Gobernador y un Vicegobernador en ejercicio compitiendo en elecciones internas tiene como antecedente provincial la confrontación entre Jorge Augusto Sapag (hijo de Elías, uno de los hermanos Sapag fundadores del MPN en 1961) y Jorge Omar Sobisch.¹⁵ Sapag fue Vicegobernador de Sobisch durante su segundo mandato (1999-2003) y su relación se deterioró al punto de que el último cambió de compañero de fórmula para su tercer mandato. Su ex Vicegobernador fue

electo Gobernador en 2007 hasta diciembre del 2015 (con una reelección en 2011), en un contexto en el cual Sobisch, quien no tenía reelección, se embarcó en una candidatura presidencial. En aquella ocasión, se agudizó la disputa interna entre facciones de centro derecha, ahora cercanas al macrismo (Sobisch), y de centro izquierda, filokirchnerista (Sapag). En la actualidad, se ha subvertido el anterior posicionamiento ideológico: Gutiérrez, heredero político de Sapag, es afín al gobierno nacional de Cambiemos y promotor del desarrollo del proyecto Vaca Muerta iniciado en 2011 y de la explotación hidrocarburífera de la Cuenca Neuquina; Figueroa es filokirchnerista y adscribe a un ideario impulsor de la institucionalidad ambiental¹⁶.

La reforma constitucional de 1994 –que aumentó el número de bancas legislativas (de 25 a 35 escaños) e introdujo la fórmula D’Hont con un piso de 3%– tuvo impacto sobre el sistema provincial de partidos, ocasionando que a partir de 1999 el MPN dejara de contar con la mayoría legislativa. El partido se adaptó a este nuevo escenario mediante el despliegue de estrategias coalicionales con terceras fuerzas y logró capitalizar las escisiones de las otras formaciones políticas presentes en el territorio, principalmente las del PJ local. En una provincia con un sistema de partido predominante, pero con gobierno dividido (Gallucci, 2010), el rol del Vicegobernador para lograr acuerdos entre los distintos bloques partidarios es relevante para la votación de leyes estratégicas.

Río Negro (período 2011-2018)

La UCR tuvo preeminencia en el sistema político de la provincia desde la restauración democrática en 1983 hasta 2011, año en que la Alianza Frente para la Victoria (FPV) ganó las elecciones generales. Francisco Camino Vela (2015) lo denominó la *doble excepcionalidad* ya que es el único distrito provincial donde la UCR gobernó 28 años de forma ininterrumpida y que hasta 2011 no había sido gobernada por el PJ ni como fuerza individual o como integrante de una coalición electoral.

Una de las características geoespaciales de la provincia es su alto grado de fragmentación territorial, conformándose una lógica de confederación de ciudades (Camino Vela 2015). El sistema provincial de partidos se caracterizó por la predominancia de la UCR, segmentada provincial y municipalmente –segmentación que también afecta al PJ. El impacto de las modificaciones en las modalidades de representación política más el declive electoral tardío del radicalismo provincial con respecto al nacional (Gallo 2018) fruto de ciertas características de *juego cerrado* analizado por Behrend (2011) al escenario donde están presentes como fuerzas políticas competitivas el FPV, la Alianza Cambiemos y la Alianza Juntos Somos Río Negro (a partir de aquí la denominaremos *Juntos*, tal cual es conocida y coloquialmente llamada por sus adherentes, miembros del Partido y por la ciudadanía rionegrina en general).¹⁷

La fórmula ejecutiva de 2011 fue encabezada por Carlos Soria, del FPV, quien gobernó por un breve lapso de 21 días hasta su muerte; el Vicegobernador, Alberto Weretilneck asumió como Gobernador, en aplicación del artículo 180 de la Constitución Provincial que norma la acefalía. La presentación de Weretilneck –dos veces Intendente de Cipolletti (la tercera ciudad más populosa de Río Negro)– como compañero de fórmula de Soria derivó en la incorporación del Frente Grande (FG) a la alianza electoral FPV.¹⁸ Desde el ejercicio del Ejecutivo Provincial, la élite política gobernante propició la formación de la Alianza *Juntos* que ganó las elecciones de 2015 con la fórmula Alberto Weretilneck–Pedro Pesatti y retuvo el gobierno para el período 2015–2019; luego de esas elecciones se constituyó en partido político provincial. La elite política gobernante que fundó *Juntos* se nutrió principalmente del ascenso del grupo cipoleño del MPP y parte del Frente Grande (dirigentes que acompañaron desde un principio la trayectoria política de Weretilneck), la “pata peronista” que no acordaba con la falta de democracia interna del PJ y, el tercer sector, un grupo minoritario que provenía del radicalismo cercano al exgobernador Pablo Verani con afincamiento en la administración pública y el empresariado local.

La nueva formación puede caracterizarse, de modo general, como una nueva fuerza provincial de organización flexible en torno a un liderazgo personalista con capacidad para representar coyunturalmente la opinión de la ciudadanía rionegrina autonomizada de sus previas solidaridades partidarias, principalmente del radicalismo, y explotando el nuevo campo de comunicación política (Mauro 2015).

Actualmente, el sistema partidario provincial cuenta con tres fuerzas competitivas (*Juntos*, FPV y Alianza Cambiemos). El presente escenario se fue reconfigurando desde las elecciones legislativas de 2017.¹⁹ Resta observar el nivel de competitividad entre los distintos actores concurrentes para las próximas elecciones generales de 2019 a celebrarse de forma desdoblada y anticipada con respecto a las elecciones nacionales. De acuerdo al esquema del cuadro 2, el binomio Soria–Weretilneck fue de tipo *mixto* y *asimétrico*; el FG había sido incorporado a la alianza liderada por el PJ, otorgándole en la fórmula la candidatura a la Vicegobernación y 25% de los cargos legislativos expectables, además le fue dado en el momento de la coalición gubernamental un porcentaje equivalente de los cargos del Ejecutivo. La coalición fue exitosa a nivel electoral pero no a nivel gubernamental. Luego que Weretilneck fuera investido como Gobernador, se transformó la correlación interna de fuerzas políticas. El Vicegobernador que asumió por corrimiento de cargos fue Carlos Peralta, de extracción peronista y el compañero más cercano al extinto Gobernador. Peralta enfermó y falleció en 2014. En esa circunstancia Pedro Pesatti –que, en las elecciones de 2015, integraría la fórmula ejecutiva del oficialismo– fue elegido por sus pares de la Legislatura. La elección buscó brindar contención política en la coalición gubernamental a la fracción del PJ conducida por el senador nacional Miguel Pichetto. La consecuente dinámica de las líneas internas del FPV–PJ en la coalición gubernamental lo reposicionaron, bajo el liderazgo del senador

Pichetto, como oposición al oficialismo provincial. El Vicegobernador intentó ser el candidato a Gobernador de *Juntos* tras el rechazo judicial a la nueva candidatura de Weretilneck. Pesatti es un cuadro histórico del peronismo provincial de Viedma, filokirchnerista y referente de la llamada “pata peronista” de *Juntos* (ya que los peronistas que se quedaron en el gobierno cuando el Vicegobernador quedó a cargo del Ejecutivo provincial, se desafiliaron del PJ recién al momento de la conformación del partido *Juntos* pero se los sigue asociando a dicha identidad política). Pesatti ha tenido una larga trayectoria política, iniciada como Presidente de la Juventud Peronista rionegrina en la apertura democrática, desarrollada exclusivamente en el ámbito municipal de Viedma y provincial en el ámbito legislativo en paralelo a la ocupación de cargos político partidarios. Hasta aquí su trayectoria política podría caracterizarse como *binivel* con *movimiento de tipo ascendente* con una *ambición progresiva*. El Gobernador saliente erigió como su sucesora a Arabela Carreras (su compañera de fórmula hasta ese momento), quien ganó las elecciones el 7 de abril de 2019 por un margen análogo al de las elecciones gubernamentales de 2015. El senador Pichetto, quien compitiera con Weretilneck para la gobernación en la elección de 2015, recibió el apoyo del mismo en su proyección en la política nacional. Pichetto erigido como candidato extrapartidario a vicepresidente de la alianza Cambiemos apoyó a su vez al gobernador Weretilneck como candidato a Senador con “boleta corta” del partido provincial.

El Vicegobernador ha manifestado su intención de ser el candidato del oficialismo a Gobernador para las elecciones de 2019. Pesatti es un cuadro histórico del peronismo provincial de Viedma, filokirchnerista y referente de la llamada “pata peronista” de *Juntos* (ya que los peronistas que se quedaron en el gobierno cuando el Vicegobernador quedó a cargo del Ejecutivo provincial, se desafiliaron del PJ recién al momento de la conformación del partido *Juntos* pero se los sigue asociando a dicha identidad política). Pesatti ha tenido una larga trayectoria política, iniciada como Presidente de la Juventud Peronista rionegrina en la apertura democrática, desarrollada exclusivamente en el ámbito municipal de Viedma y provincial en el ámbito legislativo en paralelo a la ocupación de cargos político partidarios. Hasta aquí su trayectoria política podría caracterizarse como *binivel* con *movimiento de tipo ascendente* con una *ambición progresiva*. Aplicando los mismos términos, la ambición del Vicegobernador Pesatti ha sido eclipsada por la ambición del Gobernador.

A fines de 2018, Weretilneck, Gobernador y líder de *Juntos*, colocó en la agenda política la discusión sobre la posibilidad de un nuevo mandato a partir de una interpretación forzada y contraria al espíritu constituyente del artículo 175 de la Constitución Provincial.²⁰ Su ambición tornó *estática* con el objetivo de retener la Gobernación. Sin embargo, a partir de la presentación de un amparo por parte del candidato a Gobernador del FPV, Martín Soria, se ha inhabilitado la tercera candidatura consecutiva del gobernador. De acuerdo a nuestro esquema, la fórmula que ocupa el Ejecutivo hasta el 2019 es de tipo *pura* pero

relativa. Con la presentación de un candidato a Gobernador extrapartidario –dada su ruptura con el FG con pedido de expulsión (Diario Río Negro, 27.10.14– acompañado por un peronista histórico como Vicegobernador, en una alianza electoral de neto corte provincial, se buscó “balancear la fórmula” de forma inversa a la fórmula ganadora en las elecciones generales celebradas en 2011. Ambos candidatos que integraron la fórmula electoral para las elecciones de 2015 lo hicieron en calidad de extrapartidarios (Weretilneck perteneciente al FG y Pesatti procedente del PJ, hasta la conformación del partido provincial Juntos). La relación es dinámica y ha pasado por distintos tipos de solidaridad desde su formación en 2014. Al inicio del contexto electoral, la relación es *solidaria crítica* y el clima es de *desconfianza*, donde el Gobernador ha pasado a ser *excluyente* con respecto a la relación con el Vice. Pese a las facultades ejecutivas que le otorga la Constitución de Río Negro al Vicegobernador, quedó posicionado como *colaborador crítico*.²¹

Chubut (periodo 2015-2018)

El sistema político de Chubut, a diferencia de los de Neuquén y Río Negro, se caracterizó por un bipartidismo a través de la alternancia en el gobierno entre la UCR y el PJ. Esta dinámica se modificó cuando Mario Das Neves, líder del PJ chubutense, creó el partido provincial Chubut Somos Todos (ChuSoTo) en 2014 obteniendo la victoria como Gobernador por amplia mayoría y logrando asimismo dos bancas en la Cámara de Diputados de la Nación ocupadas anteriormente por el FPV.²² ChuSoTo fue creado como una herramienta electoral “desde el llano” por y para la candidatura a Gobernador de Das Neves, es decir, una organización flexible, en torno a un liderazgo personalista, por fuera de las estructuras partidarias y sindicales tradicionales vigentes en el territorio, con el objetivo de reestablecer el poder que había tenido como líder del PJ, manteniendo el simbolismo partidario por fuera de la estructura formal del mismo.

En el período analizado Chubut presenta un tipo de gobierno dividido, debido a la fractura del peronismo en dos fuerzas diferenciadas.²³ La Legislatura es unicameral y se compone de 27 bancas en distrito único provincial. El sistema de distribución de bancas mediante lista incompleta asegura la mayoría al partido con más cantidad de votos y las restantes se reparten mediante la fórmula D’Hont. “El sistema electoral chubutense tiende a privilegiar (por mínimas que sean las diferencias de votos entre dos partidos más votados) la gobernabilidad por sobre la búsqueda de consensos en el poder ejecutivo y la legislatura” (Torunzyk Schein 2015:243). La situación de gobierno dividido –que, como se infiere, tendería a ser la excepción– hace de la figura Vicegubernamental, como Presidente de la Legislatura, una institución relevante a la hora de conseguir mayorías para la votación de leyes estratégicas para el Ejecutivo.

Das Neves, luego de ser Gobernador por el PJ durante dos periodos consecutivos (2003-2007 y 2007-2011), agotó sus instancias de reelección. Durante sus mandatos la

relación política con los presidentes Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011) se deterioró, lo cual derivó en que sus candidatos en la fórmula gubernamental del PJ compitieran con los del FPV en las elecciones de 2011.²⁴ El binomio compuesto por Martín Buzzi y Gustavo Mac Karthy (PJ) se impuso por escaso margen generando una denuncia de fraude por parte del FPV. Buzzi, siendo Gobernador electo, rompió con el sector de Das Neves que lo llevó a la victoria y se alió al FPV nacional. En las elecciones de 2015 la fórmula Mario Das Neves-Mariano Arcioni (ChuSoTo) ganó, frustrando la reelección de Buzzi y el primero fue elegido Gobernador por tercera vez. Se configuró de esta manera una fórmula gubernamental de tipo *pura absoluta* (cuadro 2); los candidatos de origen peronista provenían del mismo partido provincial en el que la preeminencia de la figura de Das Neves como líder del espacio político y su ascendencia político-territorial eran indiscutibles. La identificación y lealtad de la Vicegobernación era *activa y total*, o sea, un *colaborador activo* en un clima de relación de *confianza* propio de una fórmula de *solidaridad absoluta*. Para las elecciones de medio término de 2017, se organizó una nueva coalición, Chubut para Todos, dentro de la cual ChuSoTo pasó a ser el partido pivote o conector (Mella Polanco 2014).²⁵ Esta nueva fuerza presentó como primer candidato a la diputación nacional al Vicegobernador en ejercicio. Das Neves, aquejado por una enfermedad terminal, falleció una semana después de la victoria de sus candidatos (31 de octubre de 2017). En consecuencia, Arcioni no asumió la diputación y reemplazó al Gobernador extinto.

En el ejercicio de la Gobernación Arcioni se transformó en el líder del partido provincial e inició la construcción de una nueva coalición que llevara al peronismo unido (o a la mayoría de sus fracciones) a fin de transitar el camino a su candidatura como Gobernador en las elecciones de 2019. El anterior sector dasnevista ha sido reticente al nuevo liderazgo. Por ello, Arcioni ha procurado fortalecerse sumando a figuras del FPV-PJ (como el intendente de Puerto Madryn, Ricardo Sastre, al exgobernador Martín Buzzi) y a sectores sindicales (como el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut), con el objeto conformar un frente electoral que congregara a los sectores de origen peronista y se estructurara a partir de un consenso por la negativa al oficialismo nacional.

En el momento de acceder al cargo de Vicegobernador, Arcioni era un destacado profesional de Comodoro Rivadavia (localidad con la mayor densidad poblacional de Chubut) y fue el primer Escribano Público en la Provincia en acceder “a la titularidad del Registro Nacional por Concurso de Idoneidad en 1999” (Gobierno del Chubut, 2016). Su trayectoria política es la denominada de tipo *amateur o inexperto*, según la tipología de Suárez (2016). Dicha categoría es la menos frecuente y conformada sólo por el 8,4% para el nivel del primer cargo de los Vicegobernadores argentinos en el periodo 2003-2015.²⁶ Su nivel de carrera se ha transformado de *amateur a mononivel provincial electivo* en las ramas del Ejecutivo y Legislativo con movimiento *ascendente* y su ambición es *estática*²⁷. Aquí puede apreciarse lo decisivo que la figura Vicegubernamental potencialmente es en caso de reemplazo.

3. Tendencias vislumbradas respecto de la fórmula ejecutiva subnacional y el rol de la Vicegobernación

En las experiencias aquí abordadas pueden vislumbrarse ciertas tendencias, considerando la intersección de dimensiones normativas (facultades y atribuciones constitucionales de la figura del Vicegobernador) y políticas (correlación de fuerzas intracoalicionales o intrapartidarias, control de recursos económicos y de poder, dinámica de la distribución de poder político y acumulación o pérdida del mismo por parte de Gobernador y Vice y las fuerzas políticas que expresan y dinámicas partidarias en la disputa electoral), de la esfera Vicegubernamental en el escenario político. Como subraya Serrafiero (2018) para la Vicepresidencia argentina, la Vicegobernación “es una institución de crisis, no de gobierno”. Como lo demuestran los casos chubutense y rionegrino, la Vicegobernación juega un rol determinante en caso de reemplazo, con importante impacto en la dinámica coalicional. En contexto electoral, dicha institución juega un rol relevante en los esquemas coalicionales siendo la esfera privilegiada para sellar acuerdos políticos cuando las alianzas son lábiles e incoherentes.

El caso rionegrino (fórmula Soria–Weretilneck) da cuenta de la importancia del rol del Vice para sellar coaliciones con finalidades electorales que tienen débil estructuración.

Se observa en Río Negro que el Vicegobernador tiene facultades ejecutivas, pero su capacidad de ejercerlas se juega en la dinámica de la relación con el Gobernador. Puede haber un *gobernador excluyente* que obstruya el ejercicio de las facultades ejecutivas constitucionales del Vice si hay una relación de *solidaridad crítica* y *desconfianza* entre ellos (fórmula Weretilneck–Pesatti), lo cual ilustra el peso de los factores políticos. Esta práctica puede encuadrarse en lo que Behrend y Whitehead (2017) denominan prácticas iliberales en unidades subnacionales constitucionalmente autónomas. En este sentido puede entenderse el proceso donde, Weretilneck, lanza su nueva candidatura que, 16 días antes de los comicios, es inhabilitada por la CSJN por inconstitucional. A partir del presente caso, el de La Rioja y el de Santa Fe, puede observarse un fenómeno semejante a lo ocurrido a nivel continental en las últimas décadas que oportunamente fue denominado *pulsión* o *fiebre reeleccionista* (Sáez Alcántara 2019; Zovatto 2011) a nivel subnacional a costa (en los primeros dos mencionados) de procesos de institucionalización de prácticas políticas que mellan territorialmente la calidad democrática. En los tres casos resultó fallida dados diferentes contrapesos democráticos.

Estructuras y prácticas iliberales están íntimamente relacionadas y para explicar cómo eluden los procesos de democratización subnacional se deben tener en cuenta tanto las variables que se anclan en los procesos culturales, sociales, políticos y económicos como las que incorporan lo institucional. La situación descrita se agrava cuando otros factores de poder intervienen.²⁸

Como se ha señalado anteriormente, el Gobernador con reelección habilitada cuenta con las *ventajas del candidato incumbente-saliente* (Serrafero, 1997). El caso neuquino (fórmula Gutiérrez-Figueroa) revela que el Vice cuenta potencialmente con dichas ventajas de forma limitada y asimétrica con respecto al Gobernador. Su rol como Presidente de la Legislatura le provee recursos y visibilidad para competir electoralmente y proveer un liderazgo alternativo. Pero con el Gobernador instalado en la competencia electoral, su candidatura pierde competitividad ya que sus recursos de poder son obturados por la correlación de fuerzas a favor del primero. El lugar de reserva pone al Vice en una posición expectable en relación a otros actores políticos provinciales en caso de sucesión, pero no es así con el Gobernador en funciones con reelección habilitada.

La conjugación del rol del Vice como Presidente de la Legislatura (o del Senado en el caso de las bicamerales) y la necesidad de gobernabilidad del Ejecutivo a partir de la creación o derogación de leyes estratégicas, muestra la intersección de las dimensiones normativa y política que se ponen en juego como mediador entre poderes. El rol de *mediador integrado* se manifiesta de forma particular en casos de tipo de gobierno dividido en lo legislativo, donde el oficialismo no tiene mayoría y tiene necesidad de generar acuerdos interbloques o sumar aliados en determinadas votaciones. En el caso rionegrino, el oficialismo tiene mayoría por lo que este recurso de poder se torna superfluo.²⁹ En Neuquén y Chubut, con el peronismo dividido, el rol del Vicegobernador como Presidente de la Legislatura toma relevancia.

Cabe destacar que los casos aquí descriptos se desarrollaron en un contexto electoral novedoso ya que la reforma electoral de 2009 estaba en vigencia. Las elecciones de 2015 fueron las primeras en las que las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) se aplicaron a nivel subnacional y operaron junto con desdoblamientos de comicios provinciales –que es potestad de los gobernadores e intendentes– dando lugar a un ciclo electoral altamente segmentado. Ni en Neuquén ni en Río Negro se aplicó dicha normativa a nivel territorial provincial.³⁰ Cabe señalar que uno de los objetivos propuestos con la instauración de primarias era que el estado –máximo órgano de poder nacional– tenga un rol activo en la escena política, extendiendo su potestad a la vida partidaria. Siguiendo ese argumento, se observa que, paradójicamente, en dos de los casos indagados, no fue posible obtener los beneficios equivalentes a nivel subnacional, en la medida en que los gobernadores –al impedir la incorporación de primarias provinciales– evitaron que el máximo órgano de poder provincial tuviera incidencia en la dinámica partidaria local, manteniendo las antiguas atribuciones informales de los miembros de los partidos en la selección de candidatos. En estos dos casos los gobiernos provinciales evitaron que el Estado Nacional tuviera incidencia en la dinámica política local, manteniendo las antiguas atribuciones informales de los miembros partidarios en la selección de candidatos. A su vez, en los tres casos estudiados, los Gobernadores decretaron desdoblamiento y adelantamiento de las elecciones subnacionales con respecto

a las nacionales, disponiéndolas antes de las PASO nacionales. Estas decisiones les permitieron a los mandatarios locales reforzar su poder territorial sin atarse a ninguna estrategia política nacional; lo cual contribuye a ilustrar el grado de autonomía adquirido por los otrora Vicegobernadores devenidos Gobernadores.

4. Reflexiones finales y agenda de investigación

El análisis de la institución Vicepresidencial en el contexto electoral, contexto de gobierno y proceso de sucesión procura cubrir un vacío existente en la literatura politológica clásica, centrada en el estudio de instituciones formales. La fórmula de gobierno pone de relieve el tipo de Presidente y el tipo de Vice, su lealtad o falta de ella y la relación de éste con el Presidente en el devenir del ejercicio de sus respectivos cargos de gobierno. En el presente trabajo hemos realizado el esfuerzo de traspolar y ajustar dicha mirada al análisis de la figura Vicegubernamental de las provincias argentinas en la historia reciente, caracterizando sus componentes normativos y los factores políticos que modelaron su rol (esta última dimensión, a partir de la ilustración que proveyeron los casos descriptos atravesados por la coyuntura de la apertura del contexto electoral de 2019). En el plano electoral, la conformación de la fórmula es el elemento clave del acuerdo coalicional para sobreponer la complejidad que implica construir un colectivo abarcador entre fuerzas disímiles (Gallo et al. 2018). En el plano gubernamental, la dinámica de la relación Gobernador-Vice impacta en la vigencia de la coalición o acuerdo político entre distintas fuerzas o entre facciones dentro de los partidos. La presencia del Vice refuerza el rol de la fuerza o fracción secundaria que representa tanto en el terreno electoral como gubernamental. En tercer lugar, la sucesión, cuando es accidental –como ha sucedido en los casos analizados– tiende a promover una subversión del balance de poder de la coalición gubernamental o de líneas dentro de un partido, abriendo un debate interno del socio político subsidiario respecto “del balance entre costos y beneficios de ser parte de la alianza gubernamental y aquellos que implica erigirse en un actor relevante de la oposición” (Gallo et al. 2018:15) a diferencia de lo que sucede durante una sucesión planificada fruto de la negociación de los actores político-partidarios dentro del marco de la correlación de fuerzas vigente.

Cuando, en el contexto de gobierno, la relación de Gobernador y Vice es de desconfianza, tensión o de conflicto recurrente, se suele resolver mediante el aislamiento del Vice, y en caso extremo su renuncia forzada (Serrafero 2018) o su ascenso, forzado o no, a un cargo electivo nacional que lo deja fuera del territorio provincial en cuestión, mermando su influencia sobre el mismo.³¹ Observando los datos relevados por Suárez (2016) en materia de trayectorias políticas de los Vicegobernadores argentinos durante el período 2003–2015, el mayor porcentaje (30%) de los mismos desarrollaron su carrera en el *mononivel provincial* y en el menor porcentaje (6%) en *el mononivel nacional*. Esto habla de la preeminencia de la territorialización de la política y desnacionalización de los partidos

políticos. Ser protagonista de la dinámica actoral en las arenas públicas subnacionales es primordial para formar parte de un binomio gubernamental. El desarrollo de una carrera política a nivel nacional no reedita a la hora de acceder a cargos electivos en el territorio subnacional. Esto se ilustra con el ejemplo de la derrota de la candidatura a Gobernador en las elecciones de 2015 del senador Pichetto contra Weretilneck, (y como antecedente su derrota en candidatura análoga en el 2007 contra el Gobernador Miguel Saiz, también de trayectoria netamente provincial). Weretilneck desarrolló su carrera exclusivamente en cargos ejecutivos municipales y provinciales, en su mayoría electivos. Teniendo en cuenta la tipología referida a la ambición de los actores políticos subnacionales como factor clave para el desarrollo de las trayectorias políticas, paradójicamente, el caso de ascenso a nivel nacional de tipo legislativo sería un caso de *ambición regresiva* (Suárez 2016) sopesando la preeminencia de lo territorial en el campo de lo político propio de los países de un diseño institucional federal -que configura poder político subnacional íntimamente imbricado al poder político nacional- como la Argentina.

Tanto en el caso de Río Negro como en el de Chubut se puede apreciar la importancia del rol de reemplazo de la Vicegobernación en situación de acefalía, materializándose la frase: “de ser nada puede pasar a ser todo” (Serrafero 2018). En el momento que cumplen con su rol sustancial como Vicegobernadores -que es el del reemplazo del Gobernador en una coyuntura de acefalía- pueden llegar a acumular todo el poder político justamente por dejar de serlo. En Río Negro la coalición electoral del FPV, cristalizada en la fórmula gubernamental Soria- Weretilneck, provenientes del PJ y FG respectivamente, logró la victoria en 2011. A raíz de la muerte del Gobernador y la asunción de su Vice, se modificó de forma sustancial el peso de las fuerzas políticas en la coalición gubernamental y dicha transformación de su estructura terminó disolviendo la misma. El Vicegobernador que se convirtió en Gobernador a escasos días de la asunción del binomio, logró su reelección en las elecciones subsiguientes conformando una nueva alianza electoral (*Juntos*) que luego derivó en un nuevo partido provincial gobernante con la misma denominación que la primera.

Basándonos en el análisis de Serrafero (2018) para el caso de la Vicepresidencia, la Vicegobernación puede ser útil para sellar una coalición principalmente cuando el diseño institucional de la misma es pobre. En este caso, el Vice, al ser el líder provincial de su partido (FG) -una tercera fuerza de menor peso que los partidos tradicionales (PJ y UCR)-, en contexto de gobierno la coalición se reconfiguró, potenciando el perfil personalista y concentrador de poder político del Gobernador. El gobierno del sucesor sufrió altibajos en términos de gobernabilidad, ya que tuvo que construir su legitimidad durante el ejercicio del mandato (al no estar investido de la misma legitimidad de origen que quien encabezaba la fórmula gubernamental), a la vez que debió lidiar con los embates de las facciones del PJ que se alejaban de la coalición para constituirse en oposición. En Chubut, con el fallecimiento de Das Neves y la asunción de Arcioni, la

coalición de gobierno conformada alrededor del liderazgo del primero experimentó transformaciones de forma acelerada en el contexto electoral que se abre frente a las futuras elecciones generales de 2019 y la *ambición estática* del segundo. Arcioni logró acumular capital político en el ejercicio del Ejecutivo; logró la reelección a partir de haberse constituido en la principal referencia del partido provincial, ChuSoTo, herramienta electoral heredada del extinto líder político. Teniendo en cuenta que ha triunfado en instancias nacionales, provinciales y locales desde su creación, ChuSoTo ha presentado alta eficacia en las diferentes elecciones, representando a uno de los dos sectores en los cuales el peronismo local ha quedado dividido. Todavía habría que esperar a observar su ulterior desenvolvimiento y capacidad de consolidación institucional sin la presencia física de Das Neves, su figura predominante.

Con el objeto de poner en perspectiva nacional la imbricación de las arenas políticas subnacionales y nacionales, fruto de la territorialización de la política y la consecuente preeminencia de los actores subnacionales, cabe destacar que los principales candidatos que conforman las fórmulas presidenciales hasta la actualidad han sido gobernadores de sus respectivas provincias. Luego de la transición democrática, los principales candidatos a presidencia y vicepresidencia fueron gobernadores (a excepción del caso de Cristina Fernández de Kirchner, cuyo esposo fue gobernador de Santa Cruz y antecesor en la Presidencia de la misma). Lo que tienen en común los casos subnacionales elegidos es que los miembros de la fórmula pertenecían a fuerzas políticas distintas que las de los binomios nacionales (salvo en el breve lapso del gobernador rionegrino justicialista): en dos provenían de la misma facción partidaria, en uno de los mismos eran dos partidos diferentes coalicionados y en otro era heredero del vehículo electoral que forjó su predecesor. En los casos nacionales de los binomios que conformaron Fernando de la Rúa-Carlos “Chacho” Álvarez por la Alianza y Cristina Fernández de Kirchner-Julio Cobos por la Concertación Plural, la conflictividad fue evidente, derivando –con distinto impacto sobre el funcionamiento político institucional nacional– en el fracaso de las coaliciones o acuerdos políticos sellados con la propia designación del Vice, proveniente de la fuerza política coaligada. Aunque estas alianzas fueron exitosas en el plano electoral, en el contexto de gobierno se disolvieron y ambos Vicepresidentes se transformaron en figuras opositoras a los gobiernos que integraban.

En las experiencias subnacionales recientes, algunas esbozadas en el presente estudio, podemos encontrar procesos donde el Vicegobernador tomó protagonismo en el escenario político. Los mencionados casos de Arcioni en Chubut y de Weretilneck en Río Negro muestran una figura de Vice que se convierte en preponderante al asumir como Gobernador en situación de acefalía. En dichas experiencias los vicegobernadores devenidos gobernadores lograron construir legitimidad para su gobierno, obteniendo incluso su propia reelección para Gobernador (Arcioni, irá por su reelección en los comicios que se celebrarán en 2019, encabezando la fórmula gubernamental de la coalición

pivotada por el partido provincial creado por el extinto Gobernador -ChuSoTo-) y transformarse en líderes de sus respectivos partidos en el territorio provincial. El caso de Figueroa en Neuquén muestra una situación de conflictividad abierta donde la figura del Vicegobernador se transforma en opositora. El momento de mayor tensión de la relación Gobernador-Vicegobernador se cristaliza cuando éste se posiciona, literalmente, como adversario de su compañero de fórmula gubernamental al presentar y encabezar la lista opositora al mismo en las internas abiertas del MPN de 2018.

En suma, el presente trabajo procura cubrir un vacío existente en la literatura y permite abrir una línea de trabajo dentro de la tradición teórica del estudio de las instituciones de gobierno, en general, y de los sistemas políticos subnacionales, en particular. El esquema propuesto aquí no es exhaustivo, pero constituye un desafío a futuro para profundizar el estudio de la Vicegobernación y su rol en las fórmulas ejecutivas subnacionales en países de lógica federal como la argentina, donde se conjugan procesos de territorialización de la política e imbricación de arenas políticas nacionales y arenas políticas subnacionales. La propuesta consiste en ampliar la cantidad y profundidad de casos subnacionales a investigar, así como análisis comparados que se extiendan a otros países caracterizados por un federalismo robusto, permitiendo la aplicación y combinación de las categorías aquí aplicadas a algunas dimensiones de sus respectivos sistemas políticos con múltiples arenas.

¹ En el caso de Río Negro el periodo se extiende desde 2011 hasta 2018.

² La Constitución de la Provincia de San Luis (1987) permitía la reelección indefinida pero el art. 147 fue modificado en 2006.

³ Santa Fe y La Rioja convocaron a una Consulta Popular no obligatoria con objetivos reeleccionistas a sustanciarse en 2019. Por diferentes razones en ambos casos la iniciativa resultó fallida. En Santa Fe una consulta popular no vinculante dirigida a la reforma de la constitución provincial para permitir la reelección del gobernador en ejercicio, debió ser suspendida por falta de acuerdo político con la oposición. En La Rioja se modificaron los artículos 120 y 171 de la Constitución Provincial mediante la ley 10.161, permitiendo la reelección del Gobernador o el Vicegobernador por dos periodos más, eliminando el límite a la sucesión recíproca (Boletín Oficial, Provincia de La Rioja, 21 de diciembre de 2018). El gobernador Sergio Casas convocó a Consulta Popular Obligatoria para aceptar o no la enmienda de forma adelantada, violando lo dictado por el art. 177 de la Constitución Provincial en cuanto a fecha de ratificación de la enmienda. El 27 de enero de 2019 se sustanció la Consulta Popular Obligatoria, la cual tuvo bajo presentismo (44% del padrón), y ganó el Sí con 25% de los votos emitidos poniéndose en cuestión, a su vez, la constitucionalidad de la ratificación de la enmienda (ver art. 84 de la Constitución de La Rioja). Casas, fue Vicegobernador durante el período 2011-2015, por lo tanto, la vigencia de la enmienda constitucional le permitiría postularse para un nuevo período consecutivo. Sin embargo, a partir del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) el 22 de marzo del 2019, quedó inhabilitada la tercera candidatura consecutiva de Casas. El mismo día la CSJN falló en contra de la tercera candidatura del Gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck, en este caso por interpretación del art 175 de reelección de la CP.

⁴ El MPN, nacido al calor de la proscripción del peronismo en todo el territorio nacional, gobierna la provincia de Neuquén desde 1962 con interrupciones debido a las dictaduras que se sucedieron en Argentina hasta 1983. Aunque cabe aclarar que Felipe Sapag fue designado Interventor de la Provincia durante el periodo 1970-1972 durante el gobierno dictatorial de Juan Carlos Onganía (vid. Favaro 2016).

⁵ Gutiérrez como candidato goza de “las ventajas denominadas *ventajas del incumbente - saliente*, como reconocimiento y visibilidad pública, acceso a recursos y financiamiento gubernamental, exposición mediática, experiencia ejecutiva, pertenencia al partido oficial, control de la economía; relaciones públicas desde la presidencia” (Serrafero 1997: 254).

⁶ A pesar de la asimetría existente entre Gutiérrez y Figueroa, la particularidad de que ambos estuvieran en ejercicio de sus respectivos cargos, también aseguraba al segundo, aunque en grado relativamente menor, las ventajas del incumbente-saliente a través de su rol como Presidente de la Legislatura Provincial.

⁷ La lista azul obtuvo el 57,54% de los votos en la categoría de Gobernador y el 60,37% en la categoría de Intendente de Neuquén Capital. La lista violeta consiguió el 38,42% y 39,63% respectivamente.

⁸ Diario Río Negro, 18.08.18.

⁹ Figueroa no integró la lista de unidad de las facciones azul (oficialista) y azul y blanco (liderada por el dirigente petrolero Guillermo Pereyra) para las internas abiertas del MPN que se sustanciaron de forma desdoblada en algunas localidades y, luego, formó una lista opositora para las elecciones de noviembre. En el presente marco publicó una carta abierta a los afiliados del partido donde pone en evidencia la distancia ideológica y de línea política con el Gobernador: “Lejos de aquellos gloriosos días en que la gente de nuestro partido sintió orgullo de abrazar a nuestra causa, el MPN aparece hoy vacío de contenido, alejado de nuestras banderas históricas y de su impulso transformador, además de maniatado por las exigencias del gobierno nacional” (Diario Río Negro, 2018). Diferentes referentes de la lista de unidad criticaron abiertamente al Vicegobernador en duros términos: “La diputada nacional Alma ‘Chani’ Sapag afirmó que Rolando Figueroa utilizó a Jorge Sapag y a Omar Gutiérrez “como un trampolín” para beneficiar su carrera política” (Diario Río Negro, 2018); y Pereyra expresó: “Sólo la voluntad individual y el personalismo pueden sentirse excluidos por sobre los acuerdos programáticos” (Diario Río Negro 18.08.18).

¹⁰ Para el momento en que Gutiérrez tomó licencia para hacer campaña, la relación con Figueroa se recompuso y este asumió la Gobernación interinamente hasta el 10 de marzo. La fórmula Omar Gutiérrez - Marcos Koopman (MPN) obtuvo 39,92% superando a la fórmula de la alianza transitoria del Frente Neuquino -Unidad Ciudadana-PJ que obtuvo 26,06% y a la fórmula de Cambiemos que obtuvo 15,13% (<https://www.neuqueninforma.gov.ar>).

¹¹ Región Vaca Muerta (RVM) es una de las fuentes más importante de combustibles no convencionales, ocupa el segundo puesto como reservorio mundial de shale gas y abarca una superficie de unos 30.000 kilómetros cuadrados, principalmente de la provincia de Neuquén pero también de Río Negro, La Pampa y Mendoza.

¹² La Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) fue fundada en 1963 durante la primera gobernación de Felipe Sapag. Es el organismo de planificación más antiguo del país.

¹³ Para el período 2015-2020 proyectan 104.000 como demanda total de empleos y para el quinquenio siguiente 204.000.

¹⁴ Según datos registrados de la Dirección de Registros Civiles y Capacidad de las Personas de Neuquén, un promedio diario de veintitrés familias se mudan a la provincial (La Capital, 4.11.18).

¹⁵ Jorge Sobisch fue Gobernador de la provincia en tres periodos (1991-1995; 1999-2007 con una reelección en 2003). Posteriormente abandonó el MPN y estableció alianzas electorales con el entonces diputado Mauricio Macri y posteriormente Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -y electo Presidente de la República en 2015. En las elecciones provinciales generales de 2019 Sobisch presentó una candidatura a Gobernador no competitiva a través del partido Democracia Cristiana de Neuquén; obtuvo 9,87% de los votos (<https://www.neuqueninforma.gob.ar>).

¹⁶ Propuso en campaña un “Ministerio de Medio Ambiente” (Patagonia Ambiental, 2018) para moderar la perspectiva productivista del desarrollo de Vaca Muerta y la lógica neoextractivista que va profundizándose en la provincia y en la región.

¹⁷ Las primeras dos cambiaron su denominación para las elecciones presidenciales de 2019 denominándose Frente de Todos y Juntos por el Cambio, respectivamente.

¹⁸ El Frente Grande es un partido nacional que se fundó a principios de la década del noventa por diputados nacionales del PJ que disintían con las políticas del menemato. En los comicios de 1994, ganó en Capital Federal y en Neuquén, y se convirtió en la tercera fuerza política nacional en términos electorales. Tiene presencia subnacional y, en particular, en Río Negro sufrió una colonización del partido provincial MPP (un núcleo de dirigentes que gobernaban Cipolletti, entre los cuales estaba Weretilneck) que se ungió a autoridades partidarias.

¹⁹ En las elecciones legislativas de 2017 triunfó el FPV y en las posteriores elecciones municipales de las localidades de Maquinchao y Villa Regina, ganan la candidata de Cambiemos en el primer caso y el candidato del FPV en el segundo caso.

²⁰ El artículo 175 de la Constitución de Río Negro norma sobre la posibilidad de una reelección o sucesión recíproca de la fórmula gubernamental. Teniendo en cuenta que Weretilneck fue Vice y Gobernador en las sucesivas elecciones de 2011 y 2015, no es constitucionalmente viable, más allá de la aplicación de la acefalía dentro del período que genera confusión con respecto a la calidad de legitimidad de dichas aspiraciones en parte de la opinión pública rionegrina. Existe el antecedente provincial que confirmaría la presente lectura. A Bautista Mendioroz, Vice por dos períodos consecutivos por el radicalismo, la Justicia Electoral de Río Negro le obturó la posibilidad de presentarse consecutivamente como candidato a Gobernador para las elecciones de 2003. En el caso de Weretilneck, la CSJN rechazó su candidatura por ser violatoria del art. 175 CP y *Juntos*, oficializó una nueva fórmula.

²¹ De acuerdo al artículo 182 de la Constitución provincial el Vicegobernador tiene las siguientes facultades y deberes: 1) reemplaza al gobernador, 2) preside la Legislatura, con voto en caso de empate, 3) es colaborador directo del gobernador. Puede asistir a los acuerdos de ministros y suscribir los decretos que se elaboran en los mismos, y 4) es el nexo institucional entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. La existencia de un gobernador *excluyente* obstruye las funciones ejecutivas constitucionales del Vicegobernador.

²² Con anterioridad Das Neves había competido en las elecciones legislativas nacionales de 2013 como candidato extrapartidario del Partido Acción Chubutense (PACH).

²³ En las elecciones de 2015 para la categoría de diputados provinciales, ChuSoTo obtuvo 12 escaños, FPV y Alianza Cambiemos, 11 y 4 escaños respectivamente.

²⁴ Ya en el 2007 se produce la ruptura entre el FPV y el sector *dasnevista* del PJ. Se constituye una división entre Proyecto Chubut y el partido opositor FPV con fuertes lazos con dicho partido a nivel nacional.

²⁵ El PACH y el Polo Social y Educación Cultura y Trabajo son fuerzas provinciales minoritarias. El PACH se creó en la década del 60^a y tomó relevancia por ser el vehículo de representación que llevó a Das Neves a ganar las elecciones legislativas de 2013 por fuera de la estructura del PJ. Luego, cuando éste creó ChuSoTo, ambas fuerzas pasaron a integrar el Frente Chubut para todos.

²⁶ La mayoría de los Vicegobernadores tuvieron su primer cargo en el nivel provincial, 44%, en el nivel municipal, 32,1% y en menor proporción en el nacional con 15,5% de los casos de dicho universo (Suárez 2016).

²⁷ Arcioni, decretó elecciones desdobladas y adelantadas en la provincia con respecto a las nacionales para el 7 de abril (PASO) y para el 9 de junio de 2019 las generales (Boletín Oficial, 21 de noviembre de 2018).

²⁸ Entre ellos cabe destacar la relación del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, particularmente el vínculo con el Superior Tribunal de Justicia Provincial (STJ). Al presentarse pedidos de rechazo de la candidatura de Weretilneck, tanto por actores intrapartidarios como por parte de Cambiemos y el FPV, el STJ falló unánimemente a favor de dicha candidatura a pesar que el Tribunal Electoral Provincial había decidido en contra. Finalmente, 16 días antes de las elecciones provinciales, la Corte Suprema de Justicia de la Nación falló en contra de la candidatura del Gobernador y *Juntos* tuvo que presentar otra fórmula ejecutiva.

²⁹ Hasta julio de 2018 *Juntos* tenía 26 de 46 bancas y luego 25 ya que un legislador abrió un monobloque opositor filokirchnerista. *Juntos* apoyó en las elecciones nacionales de 2015 al candidato presidencial Daniel Scioli, del FPV. Durante el ejercicio del nuevo gobierno provincial, tuvo un acercamiento al macrismo y mantiene

una buena relación oficial con el Gobierno Nacional, factor que detonó el alejamiento o aislamiento del gobierno de varios integrantes de origen peronista luego de la crisis política partidaria interna que generó la derrota en las elecciones legislativas de 2017.

³⁰ Neuquén no adhirió y Río Negro promulgó en el 2014 la ley N°4988. Ésta “Establece en el ámbito de la Provincia de Río Negro el régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultaneas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos para todas las agrupaciones políticas. Adhiere a la ley nacional n°26571. Modifica la ley n°2431”. Posteriormente (diciembre 2018) suspendió su vigencia y recientemente la derogó.

³¹ Como ejemplo de coyuntura, el Vicegobernador de Neuquén en una relación de no solidaridad polarizada luego de perder las elecciones internas abiertas y denunciar fraude declaró: “Hubo incluso una maniobra para enviarme como diputado nacional y dejar a cargo a Chani Sapag de la Legislatura” (Durán 2018).

Referencias bibliográficas

Abal Medina, Juan (2011) *La política partidaria en Argentina. ¿Hacia la desnacionalización del sistema de partidos?* Buenos Aires: Prometeo.

Behrend, Jacqueline (2011) “The unevenness of democracy at the subnational level. Provincial Closed Games in Argentina” *Latin American Research Review*, 46:150-177. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/236773854_The_Unevenness_of_Democracy_at_the_Subnational_Level_Provincial_Closed_Games_in_Argentina accesado en 23 de mayo de 2018.

Behrend, Jacqueline y Laurence Whitehead (2017) “Prácticas iliberales y antidemocráticas a nivel subnacional”. *Colombia Internacional* 91:17-43. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.01> accesado el 20 de diciembre 2018.

Bidegain, Germán (2016) “Vicepresidentes en América del Sur: una agenda de investigación”. *Colombia Internacional* 89: 159-188. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint89.2017.06> accesado el 2 de febrero 2019.

Calvo, Ernesto y Marcelo Escolar (2005) *La nueva política de partidos en la Argentina. Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires: Prometeo.

Camino Vela, Francisco (2015) “La provincia de Río Negro entre 1983 y 2003: predominio radical bajo diferentes modelos” *POSTData* 19, N°2, 713-747. Recuperado de <https://www.scribd.com/document/246185692/La-provincia-de-Rio-Negro-entre-1983-y-2003-predominio-radical-bajo-diferentes-modelos-Francisco-Camino-Vela> accesado en 2 de febrero de 2019.

Carrizo, Carla y Cecilia Galván (2006) “Presidencialismo y Conflictos Políticos en Argentina: Sobre la Inestabilidad Política a nivel nacional y provincial (1983-2006)”. *Revista Colección* 17:35-113. http://www.academia.edu/3860478/PRESIDENCIALISMO_Y_CONFLICTOS_POLITICOS_EN_ARGENTINA SOBRE LA INESTABILIDAD POLITICA A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL_1983-2006 accesado el 8 de marzo 2019.

Favaro, Orietta (2016) “Partidos y democracia en Argentina. El caso de un partido provincial con éxito: el Movimiento Popular Neuquino”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* vol. 5 N°10:29-59.

Gallo, Ariadna (2016) “A PASO desdoblado. Análisis sobre la aplicación conjunta del sistema de paso (primarias abiertas simultáneas y obligatorias) y el desdoblamiento de las elecciones subnacionales en la Argentina”. *Reflexión Política*, 36:80-100. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11049415007> accesado en 5 de junio de 2018.

Gallo, Ariadna (2018) “La larga agonía de un Radicalismo en crisis. Adaptación, rupturas y doblegaje de la UCR en la era macrista”. *Colección Nro. 28*:117-164. Recuperado de http://www.academia.edu/36391773/La_larga_agonía_de_un_Radicalismo_en_crisis._Adaptación_rupturas_y_doblegaje_de_la_UCR_en_la_era_macrista accesado en 6 de julio de 2018.

Gallo, Ariadna et al. (2018) *Partidos institucionalizados en coaliciones transitorias. Estudio de la UCR argentina y la DC chilena* (en prensa).

Gallucci, Lisandro (2010) “Cambios y continuidades en un sistema de partido predominante. Una mirada a la competencia de partidos en la provincia de Neuquén (1983-2007)”. *Cuadernos de H Ideas*, 4:1-19. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/33243/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y accesado en 6 de octubre de 2018.

Gibson, Eduard (2006) “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos”. *Desafíos* 14:204-237. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/741> accesado en 7 de octubre 2018.

Mauro, Sebastián (2015) “La transformación del sistema político argentino y sus nuevos actores. La construcción propuesta republicana como partido político nacional (2003-2013)”. *Analecta Política* 5:407-430. http://www.academia.edu/15229158/La_transformación_del_sistema_político_argentino_y_sus_nuevos_actores._La_construcción_propuesta_republicana_como_partido_político_nacional_2003-2013_ accesado en 25 de abril de 2018.

Mella Polanco, Marcelo (2014) “Propensión coalicional en Chile: un análisis de los casos del Frente Popular, la Unidad Popular y la Concertación de partidos por la democracia”. *CONfines* 20:59-90. https://www.academia.edu/10144322/Propensión_coalicional_en_Chile_un_análisis_de_los_casos_del_Frente_Popular_la_Unidad_Popular_y_la_Concertación_de_partidos_por_la_democracia accesado en 3 de febrero de 2019.

Rossi, Federico (2018) “Conceptualising and tracing the increased territorialism of politics: insights from Argentina”. *Third World Quarterly* 5:1-16. DOI: <https://doi.org/10.1080/01436597.2018.1465815> accesado en 3 de mayo 2018.

Ruffini, Martha (2005) “Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización”. *Revista Avances del Cesar* 5:132-148. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cehepyc-uncoma/20110414122415/Ruffini.pdf> accesado en 15 de febrero 2019.

Sáez Alcántara, Manuel (2019) Conferencia Magistral X Congreso Latinoamericano en Ciencia Política, ALACIP, Instituto Tecnológico de Monterrey.

Serrafero, Mario (1997) *Reelección y sucesión presidencial. Poder y continuidad. Argentina, América Latina y EEUU*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Serrafero, Mario (2018) “La Vicepresidencia y las coaliciones políticas: el caso de Argentina”. *Revista de Sociología e Política* 65:15-38. DOI: 10.1590/1678-987317266502 accesado en 1 de diciembre de 2018.

Suárez, Agustín (2016) “Aproximación a los perfiles de los vicegobernadores argentinos (2003-2015)” *Analecta Política*, 10:93-114. DOI: <http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v6n10.a05> accesado en 14 de diciembre 2018.

Suárez Cao, Julieta (2011) “¿Federal en teoría pero unitaria en la práctica? Una discusión sobre federalismo y la provincialización de la política en Argentina”. *Revista SAAP*, 2: 305-321. http://revista.saap.org.ar/contenido/revista-saap-v5-n2/Suarez_Cao.pdf accesado en 23 de mayo 2018.

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (2015) *Estudios estratégicos para el desarrollo territorial de la Región Vaca Muerta*. Recuperado de <https://www.copade.gob.ar/Archivos/PTT%20Estudios%20Estrategicos%20VMII.pdf> accesado 9 de agosto de 2019.

Torunzcyk Schein, Daniel (2015) *Soberanías en conflicto: minería transnacional, política subnacional y movimientos socioambientales en Argentina. Un análisis comparado de las provincias de Chubut y Santa Cruz*. Universidad de Quebec. Montreal.

Zovatto, Daniel (2011). *El peligro de la ola reeleccionista en América Latina*. Nueva Mayoría. http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2953&Itemid=1 accesado el día 12 de agosto de 2019.

Artículos periodísticos

Chani Sapag dijo que Rolo utilizó a su hermano y a Gutiérrez como trampolín (18 de agosto de 2018). *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/region/chani-sapag-dijo-que-rolo-utilizo-a-su-hermano-y-a-gutierrez-como-trampolin-KN5582862> accesado en 10 de diciembre 2018.

Durán, A. (28 de noviembre de 2018) “Internas del MPN: pese a las denuncias, Figueroa señaló que seguirá en su cargo”. *Diario Río Negro* <https://www.rionegro.com.ar/region/internas-del-mpn-pese-a-las-denuncias-figueroa-senalo-que-seguira-en-su-cargo-YD6063472> accesado en 28 de noviembre 2018.

El MPN enfrenta una inédita interna entre el gobernador y el vice (16 de noviembre de 2018). *La Política Online*. <https://www.lapoliticaonline.com/nota/116263-el-mpn-enfrenta-una-inedita-interna-entre-el-gobernador-y-el-vice/> accesado en 28 de noviembre 2018.

Figueroa decidió enfrentar al MPN (5 de diciembre de 2018). *El Neuquino*. <https://www.elneuquino.com.ar/nota/402-figueroa-decidio-enfrentar-al-mpn/> accesado en 9 de diciembre 2018.

Figueroa tildó de autoritaria a la dirigencia del MPN (18 de agosto de 2018). <https://www.rionegro.com.ar/region/figueroa-tildo-de-autoritaria-a-la-dirigencia-del-mpn-BN5582298> accesado en 9 de diciembre 2018.

Las razones del FG para expulsar a Weretilneck. (27 de octubre de 2014). *Diario Río Negro*. https://www.rionegro.com.ar/region/las-razones-del-fg-para-expulsar-a-weretilneck-YORN_4764030 accesado en 10 de diciembre 2018.

Llegan a Neuquén unas 20 familias por día por el boom de Vaca Muerta. (4 de noviembre de 2018). *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/informacion-gral/llegan-neuquen-unas-20-familias-dia-el-boom-vaca-muerta-n1698686.html> accesado en 8 de diciembre 2018.

Neuquén: Figueroa creará el Ministerio de Medio Ambiente. (17 de noviembre de 2018). *Patagonia Ambiental*. <https://patagoniamambiental.com.ar/info/neuquen-figueroa-creara-el-ministerio-de-medio-ambiente/> accesado en 17 de noviembre de 2018.

Pereyra cruzó a Figueroa por la interna del MPN: “no puede ahora reclamar” (27 de julio de 2018). *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/region/pereyra-cruzo-a-figueroa-por-la-interna-del-mpn-no-puede-ahora-reclamar-LD5467973> accesado en 14 de diciembre 2018.

Fuentes primarias

Constitución de la Nación Argentina. 1994: <http://www.constitution.org/cons/argentin.htm>

Constituciones provinciales: <http://leyes-ar.com/>

Sitios de organismos oficiales de gobiernos provinciales consultados

Boletín Oficial, Provincia de La Rioja: www.boletinoflarioja.com.ar

Boletín Oficial, Provincia de Chubut: www.boletin.chubut.gov.ar

Gobierno del Chubut: <http://www.chubut.gov.ar/site/gobierno>

Gobierno de la Provincia de Neuquén: <https://www.neuqueninforma.gob.ar>

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), Gobierno de Neuquén: <https://www.copade.gob.ar/>

Cómo citar este artículo:

Pesquero, Jimena (2019) “La fórmula ejecutiva subnacional y el rol de la Vicegobernación en Argentina. Estudio de los casos provinciales de Neuquén, Río Negro y Chubut (2015-2018)”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* vol. 9 N°17: 41-71